
ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y
DESHABITUACIÓN CON METADONA
EJERCICIO FISCAL 2023



**Centros de
Integración
Juvenil, A.C.**



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



**ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y DESHABITUACIÓN CON METADONA (PMDM)
EJERCICIO FISCAL 2023**

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

I. Los medios por los cuales se difundirá la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.

La Dirección de Planeación, como instancia Normativa, realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de trípticos y en la siguiente página de internet http://www.transparencia.cij.gob.mx/apertura_gubernamental/gubernamental.html. Asimismo, las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína en Ciudad Juárez y Tijuana (UTUH), como instancias ejecutoras, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través del tríptico, a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Dirección de Planeación los difundirá en su página de internet http://www.transparencia.cij.gob.mx/apertura_gubernamental/gubernamental.html y se notificará a las UTUH para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.

II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.

La Dirección de Tratamiento y Rehabilitación, así como la Dirección de Planeación, serán las responsables de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo de las UTUH.

La Dirección de Tratamiento y Rehabilitación, así como la Dirección de Planeación desarrollarán las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a las UTUH en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de



Contraloría Social (SICS).

Las UTUH serán las encargadas de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por las UTUH para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.

La Dirección de Planeación coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de las UTUH verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Dirección de Planeación realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC):
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”

- Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil:
Presencial: Av. San Jerónimo 372, Piso 5, Jardines del Pedregal, Ciudad de México. C.P. 01900
Correo electrónico: quejas@cij.gob.mx
Vía telefónica: (55) 59 99 49 49 Extensión: 1503

- Otros Mecanismos
Vía telefónica: 59-99-49-49 Extensión: 1810
Correo electrónico: dirtrat@cij.gob.mx y planeacion@cij.gob.mx
Facebook institucional
<https://www.facebook.com/CIJContigo1/>



**Centros de
Integración
Juvenil, A.C.**



La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa con las instancias responsables de ejecutar el programa federal.

En el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por las UTUH.

Las UTUH, para el cumplimiento de sus funciones de difusión, capacitación, asesoría, recopilación de informes y captación y atención de quejas y denuncias podrán convenir el apoyo de los Órganos Estatales de Control con base en los acuerdos de colaboración correspondientes.